



Informe que rinde la Presidencia de la Mesa Directiva del Segundo Periodo Ordinario correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura;

En mi carácter de Presidente de la Mesa Directiva, doy cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231 y presento a esta Soberanía Popular el Informe sobre los trabajos realizados durante el Segundo Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del 01 de marzo al 15 de junio del 2026, bajo los siguientes rubros:

1.- SESIONES.

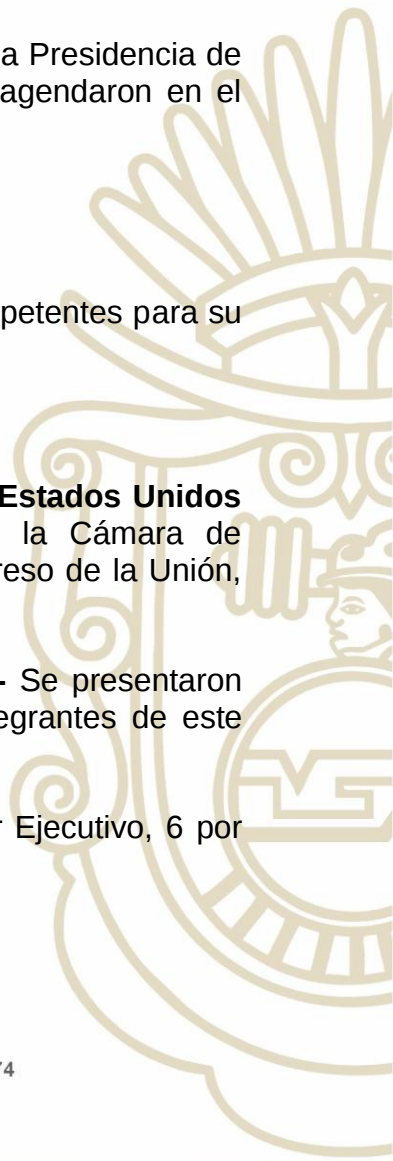
El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura previa convocatoria de la Presidencia de la Mesa Directiva, celebró 29 sesiones ordinarias, en las cuales se agendaron en el Orden del Día, los siguientes asuntos.

2.- TURNOS.

Se turnaron 319 asuntos a las Comisiones y Comités Legislativos competentes para su trámite legislativo conducente, y se subdividen en los siguientes rubros.

I. Iniciativas.

- a. De reformas o adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-** Se presentaron 6 en total, 2 presentas por la Cámara de Senadores y 4 por la Cámara de Diputados, ambas del Congreso de la Unión, (Minutas).
- b. De reformas o adiciones a la Constitución Política Local.-** Se presentaron 16 en total, 2 por la titular del Poder Ejecutivo y 14 por integrantes de este Órgano Legislativo.
- c. De Ley.-** Se presentaron 8 en total, 2 por la Titular del Poder Ejecutivo, 6 por integrantes de este Órgano Legislativo:





EJECUTIVO:

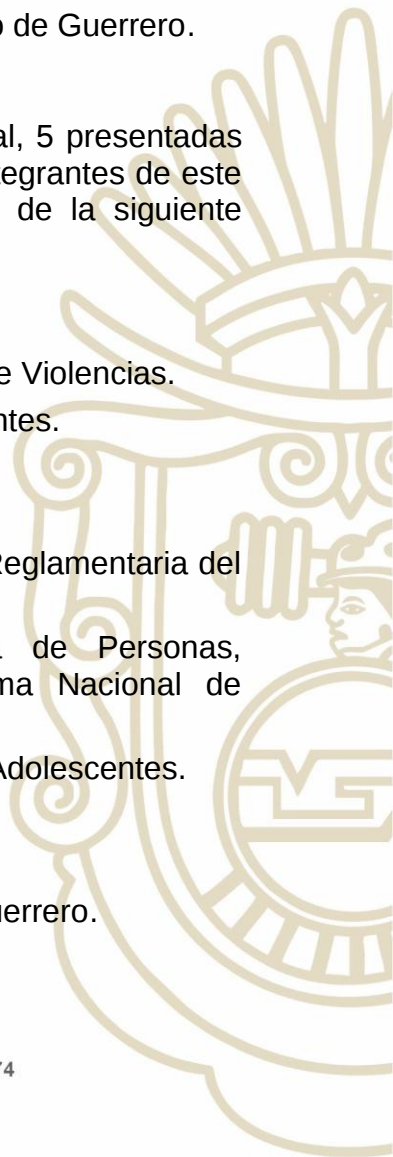
- Ley de Firma Electrónica Avanzada para Actuaciones Fiscales del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guerrero.

LEGISLATIVO:

- Ley de Imagen Institucional del Estado de Guerrero.
- Ley de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de Guerrero.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.
- Ley para el Reconocimiento, Fortalecimiento y Ejercicio de la Partería en el Estado de Guerrero.
- Ley para la Conservación y Protección del Arbolado Urbano del Estado de Guerrero.
- Ley para la Prevención y Combate a la Pobreza en el Estado de Guerrero.

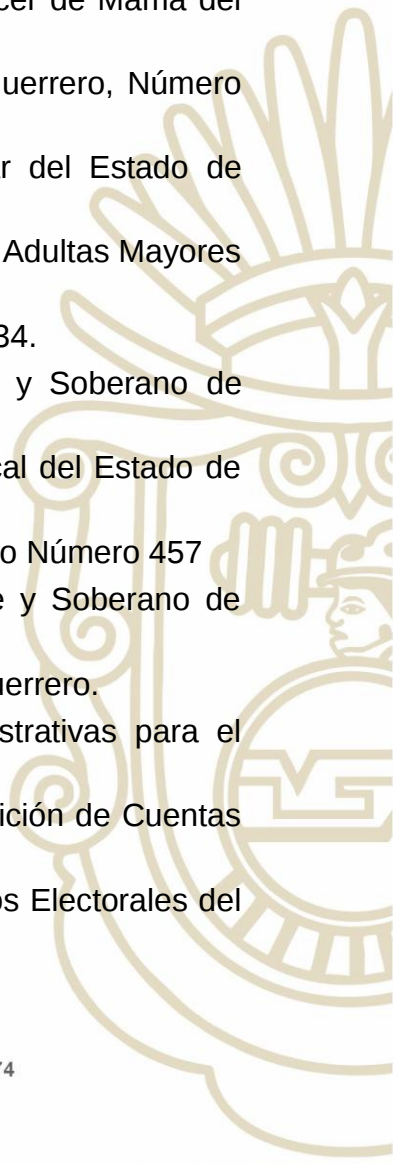
d. **De Reformas a Leyes o Códigos.-** Se recibieron 193 en total, 5 presentadas por la Titular del Poder Ejecutivo y 188 presentadas por los integrantes de este Órgano Legislativo, **engrosadas en 152 turnos**, quedando de la siguiente forma:

- Ley de Migración.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley del Seguro Social.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado b) del Artículo 123 Constitucional.
- Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.
- Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional.
- Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero.
- 19 a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- 2 a la Ley de Divorcio del Estado de Guerrero.





- 2 a la Ley Número 51: Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero
- Ley Número 076 de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero.
- 16 a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.
- 2 a la Ley Número 239 para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes del Estado de Guerrero.
- 3 a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.
- 3 a la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Número 248.
- Ley Número 260 para la Prevención y Atención del Cáncer de Mama del Estado de Guerrero.
- Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero, Número 266.
- Ley de Prevención y Atención de la Violencia Familiar del Estado de Guerrero Número 280.
- 3 a la Ley Número 375, de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero.
- Ley de Premios Civiles del Estado de Guerrero Número 434.
- 2 a la Ley Número 450 de Víctimas del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- 3 a la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.
- Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero Número 457
- 7 a la Ley Número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
- 3 a la Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.
- 2 a la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.
- 13 a la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.





- Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero Número 487.
- Ley Número 487 para Prevenir y Atender el Desplazamiento Interno en el Estado de Guerrero.
- Ley Número 488 de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Guerrero.
- Ley Número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero.
- Ley Número 492 de Hacienda Municipal del Estado de Guerrero.
- 2 a la Ley Número 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero.
- Ley Número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios de Guerrero.
- 2 a la Ley Número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero.
- 2 a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, Número 500.
- 8 a la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley de Vivienda Social del Estado de Guerrero Número 573.
- 3 a la Ley Número 593 de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Guerrero.
- Ley Número 669 de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
- 5 a la Ley Número 688 de Personas Jóvenes del Estado de Guerrero.
- 2 a la Ley Número 696 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero.
- 2 a la Ley Número 697 de Cultura Física y Deporte para el Estado y los Municipios de Guerrero.
- Ley Número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Guerrero.
- 9 a la Ley Número 761 sobre Símbolos de Identidad y Pertenencia del Estado de Guerrero.
- 4 a la Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero.
- Ley Número 794 de Archivos del Estado de Guerrero y sus Municipios.
- 9 a la Ley Número 812 para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero.



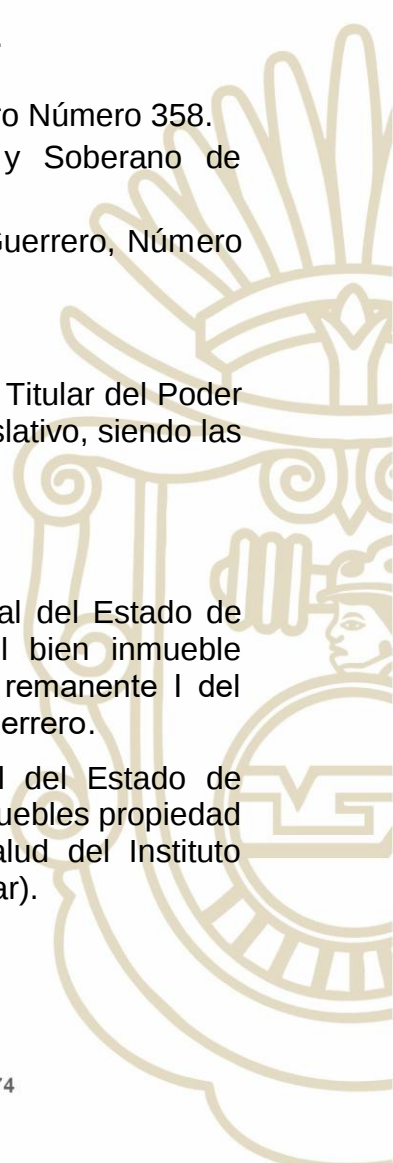


- 2 a la Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero.
- 3 a la Ley Número 838 de Atención a los Migrantes del Estado de Guerrero.
- Ley Número 845 de Cambio Climático del Estado de Guerrero.
- Ley Número 849 de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Guerrero.
- Ley Número 851 de Amnistía del Estado de Guerrero.
- Ley Número 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.
- 4 a la Ley Número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero.
- 2 a la Ley Número 912 de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.
- 6 a la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero.
- Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares
- 10 al Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 364.
- 5 al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499.

e. De Decreto. Se recibieron 5 en total, 2 presentados por la Titular del Poder Ejecutivo y 3 presentados por integrantes de este Órgano Legislativo, siendo las siguientes:

EJECUTIVO:

- Ley Por el que se autoriza a la Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, a dar en donación pura, gratuita y simple el bien inmueble propiedad del Estado de Guerrero denominado “Fracción remanente I del Predio Tepango” a favor del Poder Judicial del Estado de Guerrero.
- Por el que se autoriza a la Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, a dar en donación pura, gratuita y simple, dos inmuebles propiedad del Estado de Guerrero, a favor de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (Imss-Bienestar).



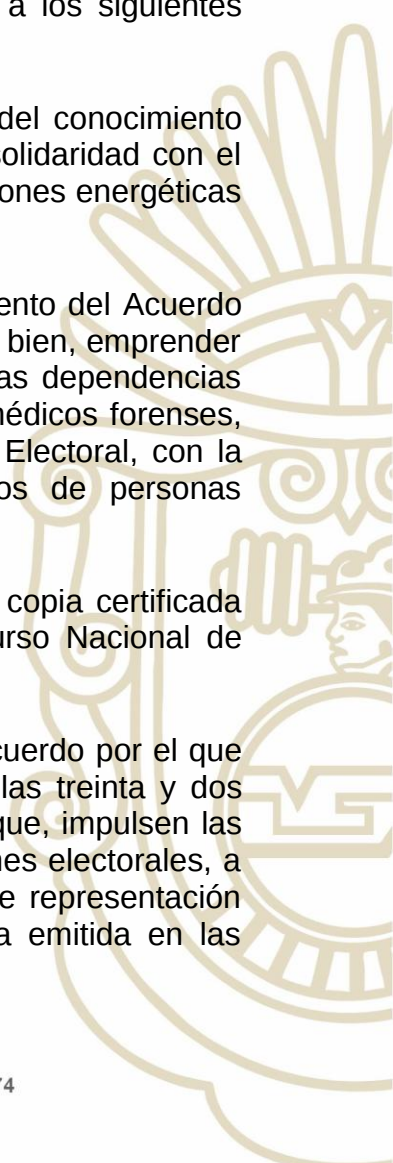


LEGISLATIVO:

- Por el que se crea el Organismo Público Descentralizado, Consejo Estatal del Mango (CEMANGO).
- Por el que se deroga el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto Número 217 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de reforma al Poder Judicial del Estado de Guerrero.
- Por el que se expide el Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual al interior del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

II. Asuntos enviados por otras Legislaturas. Se recibieron 10 en total; 6 Acuerdos, 3 Puntos de Acuerdo y 1 compendio de iniciativas, en relación a los siguientes temas:

- Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con el cual hace del conocimiento del Acuerdo por medio del cual se emite pronunciamiento de solidaridad con el pueblo de Cuba, ante la crisis humanitaria derivada de las sanciones energéticas y económicas impuestas por Estados Unidos de América
- Congreso del Estado de Jalisco, con el cual hace del conocimiento del Acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales del país, tengan a bien, emprender las acciones legislativas necesarias, a efecto de sus respectivas dependencias estatales encargadas de los servicios periciales y/o servicios médicos forenses, suscriban convenios de colaboración con el Instituto Nacional Electoral, con la finalidad, de contribuir a la rápida identificación de cuerpos de personas fallecidas y localización de sus respectivos familiares.
- Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con el cual remite copia certificada de la convocatoria pública para la celebración del VIII Concurso Nacional de Oratoria "Juan Escutia" 2026.
- Congreso del Estado de Baja California, por el que remite el Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Honorables Congresos de las treinta y dos entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, para que, impulsen las reformas conducentes a sus constituciones locales y legislaciones electorales, a efecto de que la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional se sustente exclusivamente en la votación válida emitida en las



urnas, eliminando la figura de candidatos de lista no sometidos al sufragio popular directo.

- Congreso del Estado de Baja California Sur, mediante el cual remite copia del Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión para que dé cumplimiento al Artículo Segundo Transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3º, 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal.
- Honorable Congreso de San Luis Potosí, con el que remiten copia certificada del Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones, promueva ante la coordinación estatal del OPD Imss-Bienestar: la implementación de forma constante, permanente y generalizada de campañas de vacunación contra el sarampión; la instalación de módulos itinerantes de vacunación en lugares públicos con mayor afluencia en el estado. Solicitando su adhesión al mismo
- Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el cual remite el compendio de propuestas de reforma a la constitución y leyes locales.
- Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por el que hace del conocimiento del Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Honorables Congresos de las entidades federativas y de la ciudad de México para que, en el ámbito de sus competencias, armonicen sus marcos jurídicos locales y fortalezcan el registro nacional de obligaciones alimentarias, con el objeto de brindar la protección más amplia de los derechos alimentarios de las niñas, niños y adolescentes.
- Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por medio del cual hace del conocimiento del Punto de Acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a los treinta y dos congresos de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y en cumplimiento de los Artículos Transitorios del Decreto de reforma constitucional en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género y derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.
- Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento del Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Honorables Congresos de los Estados y de la ciudad de México para que, en el ámbito de sus competencias, realicen modificaciones legales y armonizaciones legislativas con el objeto de homologar sus sistemas normativos con las



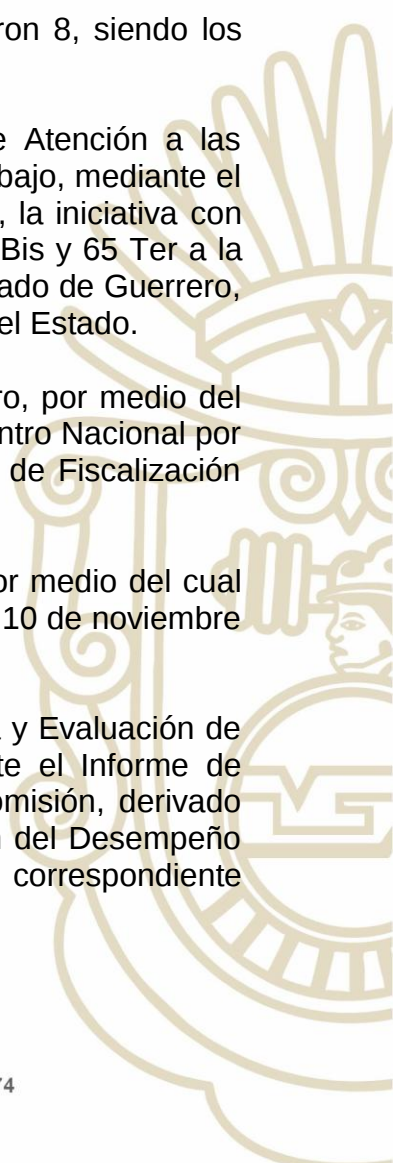
disposiciones contenidas en la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

III. Asuntos enviados por el Poder Ejecutivo del Estado. Se recibieron 2, siendo los siguientes asuntos:

- Por el que remite los nombramientos como magistraturas provisionales del Tribunal Superior de Justicia del Estado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Décimo Sexto Transitorio del Decreto Número 217.
- Por el que remite el nombramiento como magistratura provisional del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

IV. Asuntos enviados por este Órgano Legislativo. Se presentaron 8, siendo los siguientes:

- Acuerdo de trámite suscrito por las Comisiones Unidas de Atención a las Personas con Discapacidad y de Desarrollo Económico y Trabajo, mediante el cual se determina remitir a la Junta de Coordinación Política, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 65 Bis y 65 Ter a la Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero, para que sea consultada a las personas con discapacidad en el Estado.
- Oficio suscrito por el Auditor Superior del Estado de Guerrero, por medio del cual remite relatoría y propuestas derivadas del Tercer Encuentro Nacional por la Armonización Legislativa y el Fortalecimiento del Sistema de Fiscalización en México.
- Oficio suscrito por el titular del Órgano Interno de Control, por medio del cual remite el 6° Informe Semestral correspondiente al periodo del 10 de noviembre 2025 al 09 de mayo de 2026.
- Oficio signado por la Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, por medio del cual remite el Informe de Observaciones y Recomendaciones emitido por la citada comisión, derivado del análisis del Informe General Ejecutivo y de la Evaluación del Desempeño Institucional de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.



- Oficio signado por la Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el cual remite el Informe General Ejecutivo Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2024.
- Oficio suscrito por la Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, por medio del cual remite 42 informes individuales de auditoría correspondiente al Tercer Bloque de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2024.
- Oficio signado por la Presidenta de la Comisión de Salud, con el que hace del conocimiento sobre la aprobación del proyecto de protocolo de consulta a personas con la condición del espectro autista, así como el presupuesto y los requerimientos necesarios para llevar a cabo dicho proceso.
- Oficio signado por la Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, por medio del cual remite el Informe del Estado que Guarda la Solventación de Observaciones a las entidades fiscalizadas, respecto a los informes individuales, al cierre del primer trimestre de 2026.

V. Asuntos enviados por los H. Ayuntamientos. Se recibieron 10, siendo los siguientes:

- 2 Solicitudes de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Iguala de la Independencia y de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, para la modificación de su respectiva Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026.
- 2 Solicitudes de licencia al cargo y funciones de Regidor de los Municipios de Benito Juárez y Petatlán, Guerrero.
- Solicitud de reincorporación al cargo y funciones de Regidor del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero.
- Oficio signado por la presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Las Vigas, Guerrero, mediante el cual solicita sea ratificada la entrada en funciones de una regidora.
- Solicitud del Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, para que sea integrado en el Calendario Cívico, el natalicio de Fernando Rosas Solís.
- Solicitud de la Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero, para la celebración del convenio con la Comisión Federal de Electricidad.

- Solicitud del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para la donación de un bien inmueble.
- Solicitud de toma de protesta de un regidor suplente del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero.

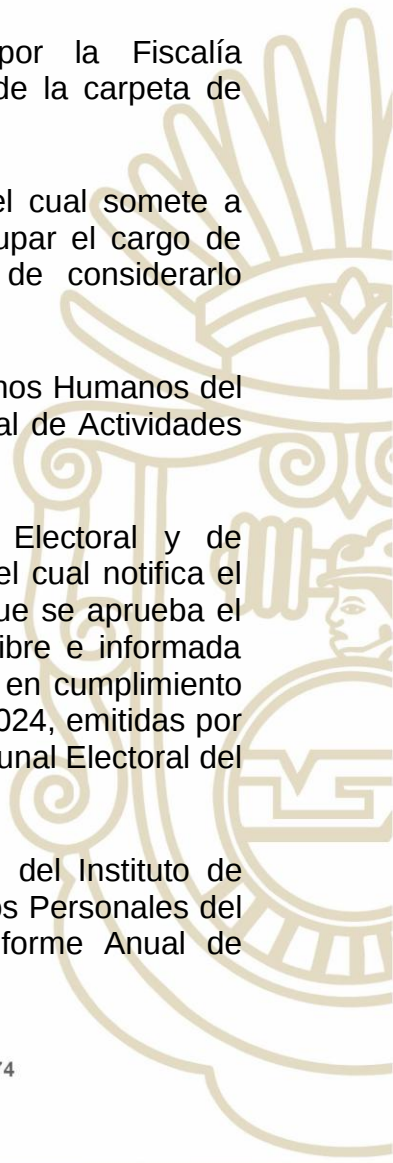
VI. Asuntos enviados por diversas dependencias. Se recibieron los siguientes asuntos, engrosados en 21 turnos:

- Oficio signado por el encargado de despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Honorable Congreso, con el cual hace del conocimiento de la recepción de la acción de inconstitucionalidad 28/2026, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la que solicita la invalidez de disposiciones contenidas en las leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2026 de varios municipios del Estado de Guerrero, así como de la Ley de Ingresos General para los Municipios del Estado de Guerrero, específicamente artículos y fracciones que establecen cobros por certificación de documentos y por búsqueda de información en archivos administrativos o catastrales, fijando tarifas expresadas en unidades de medida y actualización (UMA).
- Oficio suscrito por el encargado de despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Honorable Congreso, con el que notifica las controversias constitucionales con número de expedientes 103/2026, 104/2026, 122/2026, 123/2026, 124/2026, 144/2026, 147/2026, 153/2026, 161/2026, 162/2026, 166/2026, 194/2026, 201/2026, 222/2026, 224/2026, 106/2026, 156/2026, 159/2026, 160/2026, 165/2026, 188/2026, 200/2026, 220/2026, 223/2026, 115/2026, 143/2026, 157/2026, 168/2026, 190/2026, 154/2026, 169/2026, 187/2026, 196/2026, 206/2026, 214/2026, 219/2026, 221/2026, 164/2026, 192/2026, 193/2026, 202/2026, 203/2026, 107/2026, 131/2026, 197/2026 y 218/2026, tramitadas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, promovidas por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en representación de la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.
- Oficio signado por el encargado de despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Honorable Congreso, con el que hace del conocimiento de la recepción de los puntos resolutive de la acción de inconstitucionalidad 98/2025 y su acumulada 106/2025, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- Oficio signado por el encargado de despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Honorable Congreso, con el que hace del conocimiento de la



sentencia que recae a la controversia constitucional 29/2025 promovida por el Ejecutivo Federal, solicitando la invalidez del artículo 31 y numeral 50 de la Ley Número 073 de Ingresos para el Municipio de Igualapa del Estado de Guerrero.

- Oficio signado por la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, con el que remiten el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo 2026.
- Oficio signado por el secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, por el que hace del conocimiento de los Acuerdos 036/SE/18-05-2026 y 037/SE/18-05-2026, aprobados por el Consejo General del citado Organismo Electoral para la designación de la representación de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales.
- Solicitud de declaración de procedencia presentada por la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado, derivado de la carpeta de investigación 12020950200025300524.
- Oficio signado por el fiscal general del Estado, mediante el cual somete a consideración de esta Soberanía el nombramiento para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales, solicitando, de considerarlo procedente, otorgue el Visto Bueno.
- Oficio suscrito por la presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, mediante el cual remite el Informe Anual de Actividades 2025.
- Oficio suscrito por el secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual notifica el acuerdo 010/SO/26-02-2026 y su anexo respectivo, por el que se aprueba el informe y se validan los resultados de la consulta previa, libre e informada realizada en el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, en cumplimiento de las sentencias SCM-JDC-1634/2024 y SUP-REC-22355/2024, emitidas por la Sala Regional Ciudad de México y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Oficio signado por la titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (ITAIGRO), con el que remite el Informe Anual de

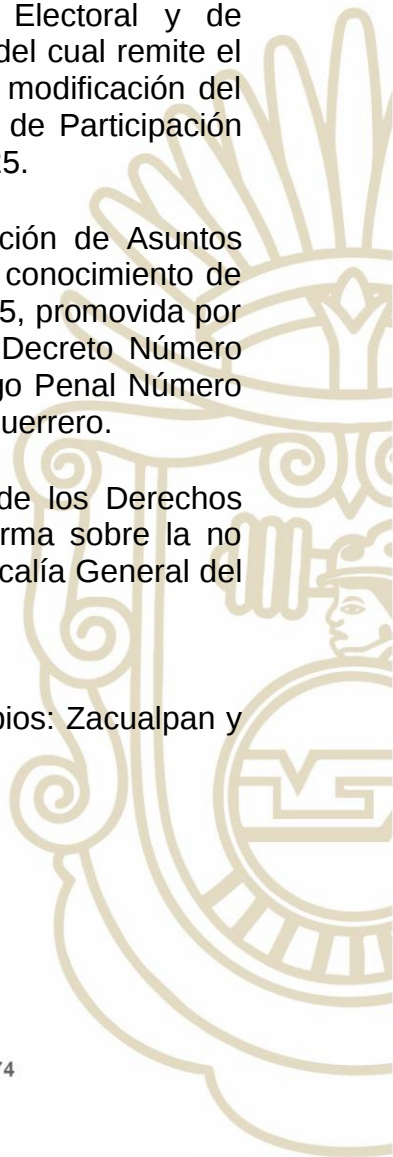




Resultados de Gestión del periodo comprendido del 11 de mayo de 2025 al 11 de mayo de 2026.

- Oficio suscrito por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Honorable Congreso del Estado, por el que informa que con fecha 24 de febrero del año en curso el Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Guerrero, notificó a este Congreso, el Acuerdo de fecha 18 de febrero del año en curso, el juicio de amparo 215/2022, en contra del Decreto Número 216.
- Oficio signado por el director general de Educación Secundaria de la Secretaría de Educación Guerrero, con el cual solicita apoyo de esta Soberanía a efecto de llevar a cabo el XVIII Parlamento Estudiantil “Los Adolescentes y la Cultura de la Legalidad”, a celebrarse el 18 de junio del año en curso.
- Oficio signado por el secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por medio del cual remite el acuerdo 009/SO/26-02-2026 por el que se aprueba la sexta modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2025.
- Oficio signado por el encargado de despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Honorable Congreso, con el cual hace del conocimiento de la sentencia dictada en la controversia constitucional 173/2025, promovida por el Ejecutivo Federal, solicitando la invalidez en relación al Decreto Número 226 por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Número 499, en su artículo 191, para el Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Oficio suscrito por el coordinador auxiliar de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por medio del cual informa sobre la no aceptación de la recomendación 001/2026 por parte de la Fiscalía General del Estado.

VII. Solicitudes: Se recepcionaron 2, de creación de nuevos municipios: Zacualpan y Pueblo Hidalgo:





VIII. Propuestas de Punto de Acuerdo presentadas por integrantes de este Órgano Legislativo que fueron turnadas a Comisiones o Comités para su análisis. En este rubro se turnaron 79 propuestas.

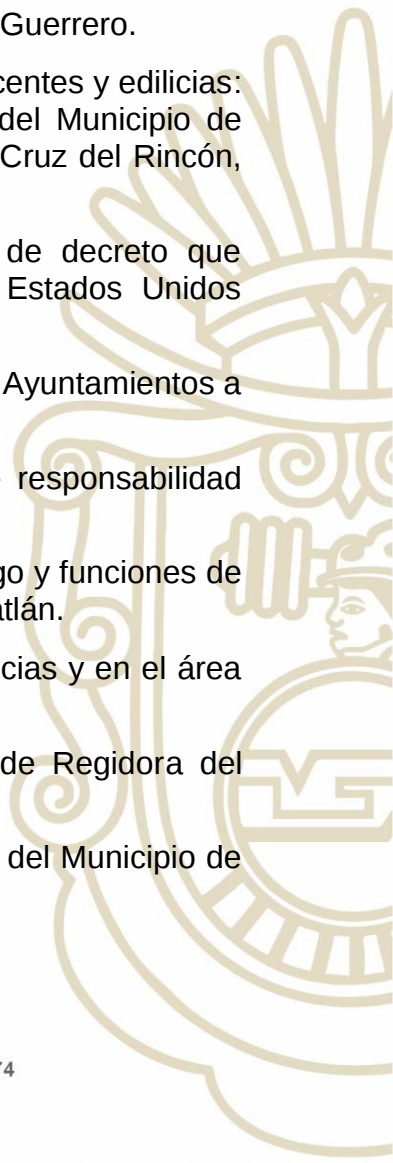
3.- LEYES APROBADAS.

En este rubro se expidió la Ley de Firma Electrónica Avanzada para Actuaciones Fiscales del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero.

4.- DECRETOS APROBADOS.

Se aprobaron 65, clasificados de la siguiente manera:

- 34 por el que se reforman diversas Leyes o Códigos del Estado de Guerrero.
- 8 Por el que se emite juicio a favor para desempeñar funciones docentes y edilicias:
1 Sindica del Municipio de Santa Cruz del Rincón; 1 Regidora del Municipio de Zihuatanejo de Azueta y 6 Regidores de los Municipios de Santa Cruz del Rincón, San Luis Acatlán, Tecoaapa, Teloloapan y Olinalá.
- 6 Por medio del cual se aprueban las minutas con proyecto de decreto que reforman, adicionan o derogan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en diversas materias.
- 5 Por el que se autoriza a la titular del Poder Ejecutivo y a diversos Ayuntamientos a dar en donación bienes inmuebles de su propiedad.
- 3 Por el que se declara improcedente la denuncia de juicio de responsabilidad política.
- 3 Por medio del cual se resuelve afirmativamente la licencia al cargo y funciones de Regidor de los Municipios de Leonardo Bravo, Benito Juárez y Petatlán.
- Por el que se emite juicio a favor para desempeñar funciones edilicias y en el área de la salud, 1 Sindica del Municipio de Taxco de Alarcón.
- Por medio del cual se ratifica la entrada al cargo y funciones de Regidora del Municipio de Las Vigas.
- Por medio del cual se reincorpora al cargo y funciones de Regidor del Municipio de Leonardo Bravo.





- Por el que se corrige la denominación y el Artículo Primero del Decreto Número 870 por el que se autoriza al Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, la donación pura, gratuita y simple de tres bienes inmuebles.
- Por el que se deja sin efectos el Decreto Número 216, por el que se emite juicio en contra del Ciudadano Manuel Bustamante Blas, Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero.
- Por medio del cual el Congreso del Estado de Guerrero, otorga Visto Bueno a favor del nombramiento para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Guerrero.

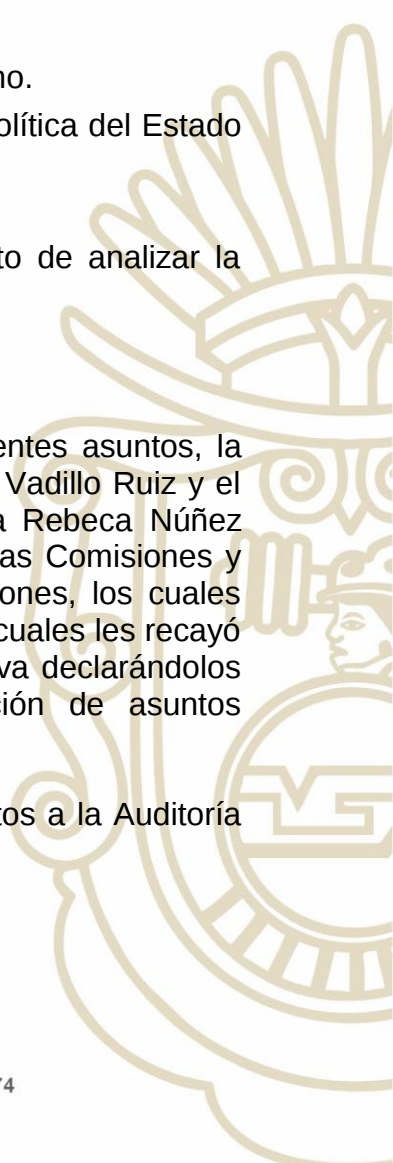
5.- ACUERDOS APROBADOS.

En este apartado se aprobaron 59 Acuerdos Parlamentarios.

- 51 Exhortos a diversas dependencias de los Tres Niveles de Gobierno.
- 4 por el que se declaran validadas las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Parlamentos: Infantil, Estudiantil y Juvenil.
- Instalación de una Mesa de Trabajo Interinstitucional con el objeto de analizar la integración del Pleno del Tribunal Superior de Justicia.

Asuntos hechos del conocimiento del Pleno.- Destacan los siguientes asuntos, la aprobación de licencia y reincorporación de la Diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz y el Diputado Alejandro Bravo Abarca, la reincorporación de la Diputada Rebeca Núñez Martín del Campo, la presentación de los Informes Trimestrales por las Comisiones y Comités, y la presentación de acuerdos de descarga de las Comisiones, los cuales fueron enviados al archivo de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a los cuales les recayó la declaratoria emitida por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva declarándolos como asuntos totalmente concluidos y descargados de la relación de asuntos pendientes de la Comisión respectiva.

Asimismo, se hace del conocimiento de la remisión de diversos asuntos a la Auditoría Superior del Estado, por ser de su facultad el conocimiento de estos.





Aunado a lo anterior, se hace de su conocimiento de los comunicados de autoridades Municipales, Estatales, Federales y Legislaturas de otros Estados, referente al trámite de los Acuerdos Parlamentarios remitidos por este Honorable Congreso del Estado.

Diputadas y diputados que conforman este Honorable Congreso, la Mesa Directiva ejerció sus atribuciones con responsabilidad institucional, estricto apego a la legalidad, respeto a la pluralidad y procurando el equilibrio que ha distinguido a esta Legislatura, lo que permitió garantizar el desarrollo ordenado y productivo de los trabajos legislativos, con civilidad política en beneficio del pueblo de Guerrero.

Expreso mi reconocimiento a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por su responsabilidad y su contribución permanente a los trabajos de este Congreso, así como el equipo técnico y administrativo que conforma esta Honorable Institución, esta Mesa Directiva seguirá haciendo su mejor esfuerzo para poder desempeñar esta encomienda con responsabilidad, imparcialidad y respeto a la pluralidad política.

Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

Atentamente
El Presidente de la Mesa Directiva

Diputado Alejandro Carabias Icaza

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 10 de junio de 2026.

